
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA CONSEJO FACULTAD No. 07

Proceso: Gestión Docencia

Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación	Hora de Inicio: 9:00 a.m.
--	-------------------------------------



Motivo y/o Evento: Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad	Hora de finalización: 2:43 p.m.
--	---

Lugar: Sala de juntas de la decanatura.	Fecha: 7 de marzo de 2019
--	----------------------------------

	Nombre	Cargo	Asistencia
Participantes	CECILIA RINCÓN VERDUGO	Presidenta Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	X
	CARMEN ZAMUDIO RODRÍGUEZ	Representante de los Coordinadores de Postgrado	X
	LUISA CARLOTA SANTANA GAITAN	Representante por Extensión FCE	X
	ORLANDO SILVA BRICEÑO	Representante de los profesores FCE	-
	DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO	Representante de los Coordinadores de Pregrado	X
	CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO	Coordinador Comité de Investigaciones	X
	AMARANTA DELGADILLO CARO	Representante de los estudiantes (Principal)	X
	YENY GARCÍA POCHE	Representante de los estudiantes (Suplente)	-
	DIANA PATRICIA LANDAZÁBAL	Coordinadora PAIEP Invitada periodo académico 2019-1	X
	XIMENA BONILLA MEDINA	Coordinadora Comité de Autoevaluación y Acreditación Invitada periodo académico 2019-1	X
	MARTHA JANET VELASCO FORERO	Coordinadora Comité de Currículo invitada periodo académico 2019-1	X
	ANDREA FAJARDO	Coordinador Bienestar Institucional – Macarena invitado periodo académico 2019-1	X
	DIANA GIL CHAVEZ	Coordinadora NEEs invitada periodo académico 2019-1	X
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	X	

Proyecto: Diana M. García Técnico CPS	
--	--

Revisó: Irma Ariza Peña. Secretaria Consejo FCE	Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.
--	---

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

OBJETIVO: Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

ORDEN DEL DÍA:

INFORMES

3.1 INFORME DE DECANATURA:

3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA:

3.3 INFORME COMISIÓN DE ELECTIVAS 2019-1- COMISIÓN CF DOCENTES: Diana Landazábal, Diana Gil, Daniel Beltrán y Ximena Bonilla

3.4 INFORME CONCURSOS ABREVIADOS 2019-1- COMISIÓN CF DOCENTES: César Herreño, Orlando Silva y la señora decana.

COMUNICACIONES DE ESTUDIANTES

RECURSO DE REPOSICIÓN- GENERACIÓN RECIBO DE PAGO

4. Remisión de información- recurso de reposición generación de recibo de pago 2018-3 terminación de materias

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

REINGRESOS 2019-1

5. Informe situación académica a solicitud de venta extemporánea de pin de reingreso 2019-1.

ESPACIOS ACADÉMICOS

6. a) Presentación práctica académica "Campamento Pedagógico Simón Rodríguez"

b) Solicitud de aval para la designación de docentes en los espacios académicos PIFI

MOVILIDAD ACADÉMICA

7. Solicitud de aval para participación en eventos nacionales e internacionales

MONITORIAS

8. a) Solicitud de cambio de monitores asignados Lab. de Química- realización de nueva convocatoria

b) Solicitud de aclaración sobre designación como monitor 2019-1

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

COMISIÓN DE ESTUDIOS

9. Solicitud de prórroga- comisión de estudios

VINCULACIÓN ESPECIAL

10. Concurso abreviado vinculación especial 2019-1

UNIDAD DE EXTENSIÓN

11. Presentación propuesta contrato No. 2325 Gobernación del Casanare-UD

PLAN DE ACCIÓN 2019



12. Solicitud aval plan de acción Comité de Investigaciones FCE

MOVILIDAD ACADÉMICA DOCENTE

13. Solicitud de aval participar convocatoria CERI

INVESTIGACIÓN

14. Recomendación institucionalización semillero de investigación

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

AÑO SABÁTICO

15. Entrega de producto de año sabático.

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda.

ACTAS EN CONSIDERACIÓN: Actas 4 A y 4 B del 14 de febrero de 2019, Acta 05 del 21 de febrero de 2019, Acta 06 del 28 de febrero de 2019.

RESPUESTA: Aprobadas Actas 4 A y 4 B del 14 de febrero de 2019, siguen en consideración, Acta 05 del 21 de febrero de 2019 y Acta 06 del 28 de febrero de 2019 de conformidad con los lineamientos de este Consejo de Facultad (R- 05 DE 2017)

INFORMES

3.1 INFORME DE DECANATURA.

3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA. Contextualización a la luz de normativas vigentes

3.3 INFORME COMISIÓN DE ELECTIVAS 2019-1- (COMISIÓN CF docentes: Diana Landazábal, Diana Gil, Daniel Beltrán y Ximena Bonilla). La docente Diana Gil informa que la comisión revisó especialmente la distribución de horas de Trabajo de conformidad con número de créditos. En la mayoría de las propuestas hay distribución equivocada, además no se tiene claridad en este aspecto.



CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana considera importante revisar el plan de estudios, para revisar el tema de número de créditos y distribución de electivas. Para analizar en detalle las electivas se recomienda convocar un consejo extraordinario, también para abordar el tema de los *concursos de planta que fueron aprobados en Consejo Académico*.
- El docente César Herreño propone hacer una revisión juiciosa de las propuestas de electivas y las que no están dentro de los criterios que establece la norma, solicitarles a las coordinaciones que las revisen, que se mire también en términos de presupuesto. Las que cumplen los lineamientos se pueden aprobar
- La docente Martha Velasco señala que, en el comité de currículo, se ha visto la necesidad de actualizar la norma lo cual para este Consejo es una agenda pendiente.
- La docente Carmen Zamudio propone dar a conocer los documentos de trabajo que ha hecho la comisión para que los demás consejeros puedan aportar y retomar el caso en la próxima sesión.

RESPUESTA: el día lunes 11 de marzo se convoca a Consejo de Facultad extraordinario para tratar: 1. Propuesta de electivas periodo académico 2019-1 y 2. Criterios para concursos de planta 2019.

3.4 INFORME CONCURSOS ABREVIADOS 2019-1- COMISIÓN CF DOCENTES: César Herreño, Orlando Silva y la señora decana.

- La señora decana informa que no se ha podido resolver el caso del perfil del Doctorado en Estudios Sociales, razón por la cual se trae a plenaria para tomar una determinación.
- El docente Cesar Herreño explica que el ejercicio que hizo la comisión fue en términos *de ampliar el perfil en lo relacionado al área de conocimiento*, por cuanto el original era muy específico, se recomendaron ajustes, la comisión consideró pertinente que se incluyera *el pregrado en Filosofía o Literatura o sociología y en postgrados doctorado en Filosofía o Literatura o sociología*, la comisión también recomendó requerir *un porcentaje de publicaciones de 15% mientras que el DES proponía solo el 5%*; el PC solicita quitar *sociología y dejar solo los títulos con un 25% porque como es electiva no requieren mucho*, como se le ha dado tantas vueltas con este tema, es procedente que el Consejo tome una decisión final de este perfil, que se respalde el trabajo que adelanta la

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

comisión; la competencia en la decisión es del CF.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La docente Carmen Zamudio indica que la competencia en la definición de los perfiles es de los consejos curriculares y al Consejo de Facultad le compete aprobarlo; *aclara que en el área de filosofía trabajan por autores, entiende que hay unos autores epistemológicos, propone como solución se apruebe el perfil dando los alcances del DES dado que se han puesto las argumentaciones hasta donde la comisión haya solicitado su justificación, es decir, hasta donde el concurso sea viable.*
- La docente Diana Gil señala que es muy probable que el DES esté pensando en una electiva que tenga unas condiciones muy específicas y que necesiten el perfil como lo postularon.
- La docente Carlota Santana propone que la entrevista sea del 30%, ésta tendría que tener unos componentes y tener una valoración en donde pueden ubicar la especificidad que ellos quieren.

RESPUESTA: se aprueba el perfil en los términos recomendados por la comisión de revisión, la especificidad del perfil se comprobará por parte del DES en la entrevista.

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

(presentado por representante de investigaciones, representante de los coordinadores de pregrado, representante de los estudiantes, apoyo del coordinador del comité de currículo)

RECURSO DE REPOSICIÓN- GENERACIÓN RECIBO DE PAGO –



4 Remisión de información- recurso de reposición generación de recibo de pago 2018-3 terminación de materias

4.1 Tratado sesión 23 (2018) caso 3.2, sesión 04 caso 4.1 BETTY SANDOVAL GUZMAN coordinadora LPI, en respuesta la solicitud de este CF sobre el desarrollo del TG y situación académica de la estudiante **MARÍA ALEJANDRA PARDO SIERRA** Cód. 20131187075, informa entre otros aspectos: (...) *culminó satisfactoriamente todos los espacios académicos... en 2018-1... no reprobó asignaturas y no registró pruebas académicas... seleccionó inicialmente la modalidad de monografía aprobada por el CC... sin embargo, al tener conocimiento del convenio académico de "Pasantías y/o prácticas universitarias... de Colsubsidio, la estudiante toma la decisión mediante orientación por consejería de renunciar a la monografía... para acceder a la pasantía aprobada por el CC el 5/09/2019(...)* adicionalmente solicita: (...) *teniendo en cuenta el buen desempeño académico y la R- 095 de 2018 ... sugiere la autorización para expedir el recibo de terminación de materias 2018-3 (...)* **Contexto:** Ingresó: 2013-1, EA: estudiante activo en vacaciones, PE: créditos, última asignatura cursada: 2018-1, tiene cursado el 100% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos.

Análisis: **a)** en 2018-1 se le generaron dos recibos de pago de la siguiente manera: por valor completo (16/07/2018 y 23/07/2018) del cual no se registra pago, recibo por terminación de materias, (28/09/2018 y 05/10/2018) del cual no se registra pago, **b)** ante solicitud (26/11/2018), el CF acta No. 23 de 2018 no autoriza el mismo por estar fuera de términos y no tener soportes de fuerza mayor **c)** en sesión 4 de 2019 la oficina asesora jurídica (radicado el 11/02/2019) remite por competencia el recurso de reposición SG 7/12/2018, este CF determinó solicitar informe del desarrollo de la pasantía al coordinador e informar a la estudiante que se requiere este trámite previamente antes de proceder sobre la solicitud.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La estudiante Amaranta Delgadillo señala: **a)** ser justos considerando *qué pasará con la estudiante y con la pasantía;* **b)** se identifica que no estaba activa al hacer la pasantía, aunque entiende la forma en que llegan a las pasantías que también se relaciona con los tiempos en los que estas instituciones generan este tipo de procesos, *en los documentos de Colsubsidio manifiestan que inicio en junio y terminó en diciembre,* **c)** *¿No se entiende por qué la estudiante no pagó el recibo en las fechas establecidas?, este caso fue tratado antes del paro estudiantil, por*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ello ese no es un argumento, d) No hay soportes ni causas de fuerza mayor, por eso este CF no autorizó el pago extemporáneo. Le gustaría tener claridad frente a la fuerza mayor, así lo hemos venido haciendo; hay que saber con claridad qué opciones de excepcionalidad se tendrían, porque este caso generaría un boquete frente a los que ya se han negado porque no traían soportes de fuerza mayor.



- La docente Carlota Santana considera que la coyuntura del paro si la acobija a ella, es el argumento de mayor peso, además se suma el concepto del proyecto curricular que es favorable a la estudiante, ¿cómo se valora la situación teniendo en cuenta los procesos y la situación particular, ¿cómo se vinculan los estudiantes a las pasantías? *hay muchas modalidades como por ejemplo que los estudiantes van a los sitios y consiguen las pasantías y después hacían el proceso en la Universidad.*
- La docente Carmen Zamudio señala que la estudiante tenía que haberse matriculado y estar activa para el desarrollo de la pasantía, *hay algo que no es sencillo de resolver y es que no cumplió con ser estudiante de la Universidad independiente de la situación del paro, si le hubiese pasado algo ¿cómo se hubiera respondido ante la situación?, ¿por qué el proyecto curricular permitió que saliera hacer pasantía si no era activa?, ¿qué procedimiento se aprobó?; considera que se tiene que sacar unos lineamientos claros, ¿por qué Colsubsidio no verificó que fuera estudiante activo?*
- El docente César Herreño indica que hay que tener presente que se hizo el requerimiento a la coordinación, y se quería tener claro la circunstancia de esta situación.
- La docente Diana Gil considera que el caso evidencia una irregularidad, *una situación complicada frente a la forma en que se asumen las pasantías en la Facultad, el trabajo que los comités de Currículo, Autoevaluación y Acreditación, la Unidad de Extensión y NEEs han desarrollado es para poder llegar a regular ese tipo de situaciones y dejar unos mínimos para la óptima realización de las pasantías.*
- El docente Daniel Beltrán indica que los casos de fuerza mayor son los que atiende el Consejo de Facultad porque se supone que bajo ese filtro se es equitativo en las decisiones, de todos modos, en términos de autonomía, no se entra en contradicción porque también hace parte del ejercicio de la reflexión de todos.
- La señora Decana informa que este caso fue tratado en el Consejo Académico, en donde el señor Vicerrector Académico revisó que esta estudiante nunca perdió materias, tiene buen promedio académico, se consideró el derecho a estudiar y a terminar su carrera y que, con la decisión de este consejo de negarle la expedición del recibo de pago se le está bloqueando a ella el derecho de terminar sus estudios. En consecuencia, el consejo académico ya aprobó la expedición y pago extemporáneo.

RESPUESTA: Considerando la información, en el sentido que ya fue abordado en Consejo Académico, es necesario acoger la determinación del Consejo Académico.

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

REINGRESOS 2019-1

5 Informe situación académica a solicitud de venta extemporánea de pin de reingreso 2019-1. Generalidades: **a)** de conformidad con el calendario académico de la vigencia la venta del pin de reingreso para el periodo académico 2019-1 fue del 2 de octubre al 5 de noviembre de 2018; si contabilizáramos 8 días más como se ha hecho con las otras extemporaneidades podría autorizarse hasta el 16 de noviembre todos los trámites que esto conlleva, el listado de reingresos se publicó el 18 de diciembre de 2018. **b)** las inscripciones para solicitar reingreso para el periodo académico 2019-3 se abren del 2 de mayo al 4 de junio de 2019.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

5.1 Tratado sesión 3 caso 5.2 NESTOR FERNANDO GUERRERO RECALDE presidente CC LM, presenta a solicitud de este CF la situación académica del estudiante **JUAN DAVID ANDRADE GARCÍA** Cód. 20072145002, informando entre otros aspectos lo siguiente: (...) *se encuentra en estado no reportó notas semestre activo... tiene pendiente los espacios académico TG I y TG II para terminar su plan de estudios... no ha radicado ninguna solicitud de modalidad de TG ante el CC (...)* **Contexto:** ingresó: 2007-3, AC: 027/1993 CSU, PE: horas, EA: no reportó notas semestre activo, Última asignatura cursada: 2016-3, no registra espacios académicos reprobados.

Análisis: en sesión 3 ante solicitud extemporánea de venta de pin este CF determinó: **a)** negar el reingreso para el 2019-1 por ser presentado extemporáneamente sin soportes de fuerza mayor, recomendando tramitar el mismo en las fechas para el 2019-3 y **b)** solicitar informe al CC sobre la situación académica del estudiante ya que registra espacios académicos hasta el 2016-3 y realizó el pago de matrícula en 2018-1 pero no inscribió espacios en ese semestre, y en atención a que no aplicaría R- 02 de 2019 del CSU por cuanto no se encontraba activo en el 2018-3.

RESPUESTA: se mantiene decisión anterior, debe hacer trámite de reingreso para el periodo académico 2019-3.

5.2 DIEGO TANGARIFE ROBLES Cód. 20031155073 LEBECS **Solicitud:** (...) *reintegro extemporáneo para el primer semestre de 2019(...)* **Motivo:** (...) *por cuestiones económicas me fue imposible hacer el pago del mismo... para mi grado solamente hace falta presentar exámenes de suficiencia de los niveles 2 y 3 de inglés... durante el primer semestre de 2018 fue finalizado el TG (...)* no anexa soportes, **Análisis:** **a)** registra espacios académicos hasta el 2017-3, último pago de matrícula en 2018-1 por terminación de materias, **b)** por lo anterior no aplicaría R- 02 de 2019 del CSU por cuanto no se encontraba activo en el 2018-3.

RESPUESTA: Negado, debe hacer el trámite de reingreso para el periodo académico 2019-3.



ESPACIOS ACADÉMICOS

6 a) Presentación práctica académica "Campamento Pedagógico Simón Rodríguez"

6.1 DIANA PATRICIA LANDAZÁBAL CUERVO coordinadora PAIEP, *presenta* la propuesta de la práctica académica de la versión XXXIV del Campamento Pedagógico Simón Rodríguez para los dos semestres del año 2019, quien estará bajo la coordinación del docente Omer Calderón del siguiente Contexto que se extrae de los anexos: **a)** **2019-1 destino:** *San Bernardo del Viento del 01 de junio al 8 de junio de 2019*, **b)** **2019-3 destino:** *Bahía Málaga del 2 de noviembre al 9 de noviembre de 2019*. Anexa información de las salidas, Syllabus de la asignatura para la salida 2019-1.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana al revisar los soportes del caso indica que si no se tiene hoy toda la información se aplaza para otra sesión cuando se tenga completo. Propone que se siga con la tradición que ha tenido la aprobación del campamento en el Consejo de Facultad y que siempre *se presente la propuesta técnica de la salida de campo*, siendo este un espacio en el que convergen estudiantes de muchos proyectos curriculares.
- La docente Carlota Santana indica que, en el semestre 2018-1 lo que se presentó en este Consejo fue la *propuesta en términos de conocer la tarifa de transporte terrestre o aérea para ir a Nuqui, Chocó y conocer los lugares e instituciones que se iban a visitar*, así como presentar los proyectos de los estudiantes y la retroalimentación que los profesores esperan hacer de la salida.
- La estudiante Amaranta Delgadillo señala que una propuesta *electiva también puede ser una propuesta de práctica, la practica hace parte de un seminario* la razón por la que se presentaba al CF, es porque era una salida internacional. Considera importante que se socialice lo adelantado por los proyectos transversales máxime cuando tiene asignación presupuestal de la Facultad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El docente Daniel Beltrán indica que las prácticas académicas se desarrollan a partir de los rubros de cada proyecto curricular, en tanto esta ha sido una práctica del PAIEP que hasta donde se entiende si es importante la socialización de las propuestas.

RESPUESTA: La docente Diana Landazábal presentará la propuesta técnica de las salidas de la asignatura para los periodos académicos 2019-1 y 2019-3 y los resultados de la experiencia del año pasado.

b) Solicitud de aval para la designación de docentes en los espacios académicos PIFI

6.2 CARMEN HELENA MORENO DURÁN presidenta CC PCLB, **Solicitud:** (...)aval correspondiente para asegurar dicho requerimiento y dar inicio y sin contratiempos, con el primer espacio en el 2019-1 (...), **Motivo:** (...)el CC en su sesión del 17 de enero de 2019, de conformidad con lo establecido en la estructura curricular del plan de estudios---146 créditos, determinó aprobar que los espacios académicos Proyectos de Investigación Formativa Interdisciplinar (PIFI) I, II, y III, cuenten cada uno, con la designación de dos (2) profesores para cada grupo... en coherencia al proceso de renovación de acreditación de alta calidad... a las observaciones de los pares académicos...al reconocimiento del MEN... la Orden a la Educación Superior y a la Fe Pública "Luis López Mesa 2018" (...).



CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana, informa que se reunió con el Consejo Curricular de la Licenciatura en Biología, ellos están solicitando aval para poder desarrollar los PIFI como quedaron planteados en el registro calificado estos son proyectos de investigación interdisciplinarios que exige que estos seminarios deban ser desarrollados por dos profesores de diferentes disciplinas, es decir, que hay un syllabus que debe ser trabajado desde dos perspectivas, esta experiencia ya se ha desarrollado con la Licenciatura en Pedagogía Infantil, es la innovación por la cual a la Licenciatura en Biología los evaluadores del MEN les dan un reconocimiento como el mejor programa de licenciatura del país, y este proyecto curricular tiene que cumplir con lo que ofrecieron para mantener esa innovación.

Curricularmente se resuelve en cóndor que se va a reportar un mismo seminario con mismo código con dos profesores, lo que se ha visto es que los profesores no pueden tener simultáneamente el seminario sino que el profesor de pedagogía tiene una franja horaria y el profesor de la disciplina otra, lo que busca es que se salve el syllabus, es interesante lo que se está haciendo y si es posible porque así se ha hecho en Maestría, en ese sentido este Consejo puede proceder a dar el aval porque así fue aprobado en el registro calificado y lo que los pares exigen es que ese seminario sea desarrollado por dos perspectivas teóricas diferentes. Frente a la adecuación del sistema en relación a las nuevas mallas curriculares señala que cada proyecto curricular tenga reuniones con OAS para que se mire que adecuaciones se podría hacer, porque no se puede tener un sistema a la medida de cada proyecto curricular.

- La docente Martha Velasco expresa que el rediseño de los diferentes programas, la planeación y el diseño como está pensado ese proceso de cambio suscita ciertas nuevas maneras de mirar lo innovador de los proyectos, son ejercicios que se deben adaptar a la gestión curricular de la Universidad, se evidencia que el sistema está muy corto, en dos años y medio toda la Facultad estará en el sistema de prácticas y deberán dar cuenta del soporte, hay que ir incorporando al Sistema de Gestión Académica las necesidades de los proyectos curriculares en términos de la flexibilidad curricular.
- El docente César Herreño, sugiere que debería hacerse una solicitud al Consejo Académico o al Consejo Superior Universitario para que la oficina Asesora de Sistemas adapte el sistema con la evolución de las nuevas mallas.

RESPUESTA: Aval académico de conformidad con los argumentos expuestos, recomendarle al Proyecto Curricular que eleve una comunicación a la Oficina Asesora de Sistemas para que adecuen al Sistema de Gestión Académica para hacer este trámite.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

MOVILIDAD ACADÉMICA

7 Solicitud de aval para participación en eventos nacionales e internacionales

7.1 NICOL STEFANNY ZAMORA PACHÓN Cód. 20122155052 PCLC **Solicitud:** (...) *aval académico (...)* para participar en el "**CONGRESO INTERNACIONAL PENSAMIENTO E PESQUISA SOBRE A AMÉRICA LATINA**" en la Universidad de São Paulo, Brasil del 6 al 10 de mayo de 2019, con la presentación de la ponencia: "Versiones del conflicto: análisis de la construcción de discursos sobre el conflicto armado interno en Colombia por estudiantes universitarios", en evento se clasificaría en académico (aval BI).

RESPUESTA: Aval académico, sugerirle que adjunten recibo de pago y que presente carta de aceptación al evento.

7.2 FREDY ALEJANDRO BARBOSA MELÉNDEZ Cód. 20162601017 DIE **Solicitud:** (...) *aval académico donde se exprese el conocimiento de la aceptación al evento académico y la autorización para salir de la ciudad por los días del eventos(...)* para participar en la convocatoria 02-2019 del CIDC para asistir al "**XIX CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA: INVESTIGACIÓN COMPROMETIDA PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL (AIDIPE)**", en la Ciudad de Madrid, España del 19 al 21 de junio de 2019, con la presentación de la ponencia "Una reflexión histórica del uso de la agrimensura para motivar el estudio de la geometría en escuelas rurales", el evento clasifica en científico (apoyo a CIDC).

RESPUESTA: Aval académico.

7.3 LUIS ALEXANDER CASTRO MIGUEZ Cód. 20162601018 DIE **Solicitud:** (...) *aval académico... debe expresar el conocimiento de la solicitud del estudiante y la autorización de la salida de la ciudad por los días del evento (...)* para participar en el "**15TH INTERNATIONAL CONFERENCE OF THE MATHEMATICS EDUCATION FOR THE FUTURE PROJECT. THEORY AND PRACTICE: AN INTERFACE OR A GREAT DIVINE?**", en Maynooth University, Kildare, Ireland del 4 al 9 de agosto de 2019, con la presentación de la ponencia "Diagrammatic reasoning from reflections on Peircean semiotics", el evento clasifica en científico (apoyo a CIDC).

RESPUESTA: Aval académico.

7.4 JAVIER ESTEBEN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ Cód. 20161155021 y **ZULAY JUDITH VENEGAS PIRACON** Cód. 20161155036 LECS **Solicitud:** (...) *aval de esta ponencia(...)* para participar en el "**VII COLOQUIO ESTUDIANTIL SOBRE IDENTIDADES EN AMÉRICA LATINA (2018-2019)**", en la Universidad Autónoma de México el 8 de abril de 2019, con la presentación de la ponencia "No preguntes más: una visión de la violencia política en la Argentina de la década de los 70s a través de la música", el evento clasifica en científico (apoyo a CIDC), toda vez que señalan pertenecer al semillero de investigación Interés-arte.

RESPUESTA: Aval académico.



7.5 CRISTIAN ANDRÉS SANTANA MEDINA Cód. 20112155100 LECS **Solicitud:** (...) *aval de esta ponencia (...)* para participar en el "**VII COLOQUIO ESTUDIANTIL SOBRE IDENTIDADES EN AMÉRICA LATINA (2018-2019)**", en la Universidad Autónoma de México el 8 de abril de 2019, con la presentación de la ponencia "La posición epistemológicas de las ciencias sociales en la obra literaria Viaje a Pie de Fernando González", el evento clasifica en científico (apoyo a CIDC), toda vez que señalan pertenecer al semillero de investigación Interés-arte.

RESPUESTA: Aval académico.

MONITORIAS

8 Solicitud de cambio de monitores asignados Lab. de Química- realización de nueva convocatoria

8.1 ADIS AYALA FAJARDO coordinadora Lab. Química **Solicitud:** (...) *realizar una nueva convocatoria para estudiantes del*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



PCLQ (...) **Motivo:** (...) cinco de los diez monitores seleccionados no cumplen con el perfil solicitado... pertenecen al Lic. Biología y ellos desconocen muchas de las habilidades y destrezas con las cuales debe contar una persona para desempeñarse en un Laboratorio de química... debe poseer conocimiento en el manejo de reactivos, equipos y material del laboratorio de química... estudiantes de otros proyectos curriculares no poseen la información académica de las diferentes asignaturas... el número de monitores solicitados fue de 12 y según la resolución solamente fueron nombrados 10 (...).

Análisis: a) de conformidad con los términos de la convocatoria de monitores para el periodo académico 2019-1, la resolución No. 015 en su art. 5: (...) los aspirantes que se presentaron, cumplieron requisitos y ocuparon puestos secundarios en la selección del perfil, **quedan inscritos como candidatos elegibles en caso de presentarse una vacante posterior, durante el semestre 2019-1(...),** b) revisando el listado de elegibles de los estudiantes de la Licenciatura en Química que se presentaron a otras vacantes estarían: Moncada Gucaneme Gabriel Leonardo Cód. 20141150067, Tamayo Acosta Luisa María Cód. 20142150085 y Ardila González Paula Nataly Cód. 20142150094, de considerarse el cambio quedarían dos (2) plazas por cubrir c). Si el CF aprueba el ingreso de estos estudiantes quedarían dos plazas por cubrir mediante dos alternativas: mantener los dos de Biología (casos 8.1 y 8.2) y/o una convocatoria abreviada únicamente para estudiantes de química, figura que se utilizó en ocasión anterior. d. antes de la decisión es importante analizar donde se ubican los estudiantes de Biología que quedarían sin monitoria, e) aunque en el perfil trazado por el PC de Lic., Química se expresa la necesidad que sean estudiantes de ese proyecto curricular, es importante que en el mismo PC divulguen entre sus estudiantes las convocatorias para prevenir la baja participación.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente César Herreño señala que con la participación que hubo de los estudiantes de química, no se puede garantizar tener monitores si se cumple lo que ella pide, la comisión consideró que para no declarar desierta la plaza se recurrió a seleccionar estudiantes de la Licenciatura en Biología por la cercanía curricular.
- El docente Daniel Beltrán considera importante que se les recuerde a los coordinadores el carácter del monitor porque el perfil presentado daba las características de un funcionario laboratorista, y el monitor no puede hacer fuera de lo que le corresponde, por cuanto es un incentivo.
- La docente Ximena Bonilla aclara que la comisión si se tomó el tiempo de revisar muy bien los perfiles, y en algunos casos fue complejo porque muchas veces no se ajustaban por lo específico.

RESPUESTA: 1) De conformidad con el artículo 63 del Estatuto Estudiantil acuerdo 027 de 1993 expedido por el Consejo Superior Universitario: "asistentes académicos e investigativos son aquellos estudiantes que por razones de entendimiento y rendimiento académico, conducta ejemplar y condiciones humanas especiales participan en procesos docentes, investigativos o administrativos de la Universidad...". En este contexto, se seleccionan los monitores como apoyo en las distintas áreas. 2) La convocatoria se publicó desde diciembre de 2018, no obstante, mostró una baja participación de los estudiantes de la Licenciatura en Química por lo cual se recomienda para futuros procesos similares, estimular la participación al interior del proyecto curricular. 3) Considerando el manejo del material y de las sustancias específicas de los laboratorios, este órgano colegiado da alcance a la lista de elegibles según resolución No. 015 de 2019 y autoriza a: **MONCADA GUCANEME GABRIEL LEONARDO** Cód. 20141150067, **TAMAYO ACOSTA LUISA MARÍA** Cód. 20142150085 y **ARDILA GONZÁLEZ PAULA NATALY** Cód. 20142150094 estudiantes de Licenciatura en Química, como monitores para el periodo académico 2019-1. 4) Los anteriores estudiantes reemplazan tres (3) inicialmente seleccionados de la Licenciatura en Biología (*Novoa Segura Cristhian Nicolás 20152140038, Carrión Campo Nelly Mariana 20152140042, Prada Cubillos Yeimmy Paola 2012214011*); los cuales serán reubicados, dada la medida excepcional. Por esta razón solicitamos informarles para que se comuniquen con la decanatura de la Facultad. 5) Con la presente decisión las diez (10) plazas previstas, quedan cubiertas de la siguiente forma: a) cinco estudiantes de la Licenciatura en Química inicialmente seleccionados, b) tres estudiantes de la lista de elegibles de la Licenciatura en Química y c) se mantienen dos (2) estudiantes de la Licenciatura en Biología ellos son: **CHIVATÁ ÁVILA JAIME ALEXANDER** 20131140009 y **VEGA ARAQUE NAZLY DANIELA** 20142140046; estos no es posible reemplazarlos por cuanto no se presentaron a la convocatoria más estudiantes de la

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Licenciatura en Química.

b) Solicitud de aclaración sobre designación como monitor 2019-1

8.2 Relacionado caso 8.1 de la presente agenda **YEIMMY PAOLA PRADA CUBILLOS** Cód. 20122140111 PCLB **Solicitud:** (...) *¿qué pasará con esta situación? ¿Al no ser aceptada en química, tengo opción de ser ubicada en otro programa académico o administrativo? (...)* **Motivo:** (...) *fui seleccionada para ser asistente académico de Lic. Química (lo cual no considero un inconveniente... pero al presentarme con la profesora encargada... expresa de manera enfática que no recibirá estudiantes de biología para realizar este trabajo... considera que no estamos capacitados (...)*

RESPUESTA: (respuesta caso 8.1) esta estudiante queda en lista de elegibles para ser reasignada.

8.3 Relacionado casos 8.1 y 8.2 de la presente agenda **ALEXANDER CHIVATÁ AVILA** Cód. 20131140009 PCLB **Solicitud:** (...) *que pasará con dicha situación, si podré ser reubicado en otra unidad académica o que solución puedo obtener ante este inconveniente (...)* **Motivo:** (...) *en los resultados aparezco aprobado para la Licenciatura en Química (lo cual para mí no representa ningún problema)... al hablar con la docente de química encargada... expresa que no nos recibirá como monitores (junto con otros compañeros de Lic. Biología) puesto que bajo su concepto no cumplimos con ningún perfil (...)*

RESPUESTA: (respuesta caso 8.1) este estudiante se mantiene en la Licenciatura en Biología.

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

(Informe presentado por representante de los coordinadores de postgrado y con apoyo del coordinador del PAIEP)

COMISIÓN DE ESTUDIOS

9 Solicitud de prórroga- comisión de estudios

9.1 VERÓNICA CIFUENTES VARGAS docente MAT **Solicitud:** (...) *prórroga por el término de un (1) año a la comisión de estudios remunerada en Bogotá y el pago de costos de matrícula por dos semestres (2019-2 y 2020-1), así como la autorización para la modificación al contrato de comisión de estudios 000009 de 2017(...)* **Motivo:** (...) *la culminación total de la investigación doctoral, estaría dada para el mes de julio de 2020 (...)* anexos: certificación de RH de ingresos de la docente, certificación de RH de proyección de salarios de la docente durante la prórroga y prestaciones del docente que la reemplazaría durante la prórroga, constancias de estudios, sabanas de notas, carta del docente director de tesis, oficio de solicitud de aval al CC **Análisis:** Suscribió Contrato de comisión de estudios remunerada en Bogotá No.000009 de agosto 23 de 2017, por el término de Dos (2) años, contados a partir del tercer periodo académico del 2017 (legalización del contrato 23 de agosto de 2017).



RESPUESTA: Aval a la prórroga por un año.

VINCULACIÓN ESPECIAL

10 Concurso abreviado vinculación especial 2019-1

10.1 CARLOS ARTURO REINA coordinador Archivística y GID. Solicitud: presenta dos (2) perfiles de concurso abreviado, para las asignaturas: perfil 1:"Legislación y normatividad/ Instituciones y Documentos", perfil 2: "Documentos en entornos digitales/ Fundamentos de tecnología de la información y la comunicación"

RESPUESTA: La comisión revisará el perfil para continuar con los trámites ante la decanatura.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

UNIDAD DE EXTENSIÓN

11 Presentación propuesta contrato No. 2325 Gobernación del Casanare-UD (anexo 1)

11.1 LUISA CARLOTA SANTANA coordinadora Unidad de Extensión, remite propuesta de "Fortalecimiento a la Formación Docente de los Establecimientos Educativos del Departamento de Casanare, indicando que está: (...) *avalada por el Comité Central del IDEXUD en sesión No. 06 del 27 de agosto de 2018(...)*

- La docente Carlota Santana recuerda que esta propuesta fue avalada el año pasado por el Comité central de IDEXUD y asignada a un profesor de planta de la facultad: el docente Carlos Javier Mosquera. Por tanto, y según se señaló previamente a este colegiado, se solicitó su presentación para conocimiento del CF y su consideración en los procesos de Acreditación Institucional. Dado que en el proceso de implementación de los dos diplomados se requiere el uso de la plataforma, de la Universidad, el docente
- El docente Miguel Maldonado explica que es un contrato interadministrativo que la Universidad ha firmado con la Secretaria de Educación del Casanare y su propósito es formar docentes en didáctica de las ciencias, evaluación y currículo, el primer diplomado se llama "**didáctica de la enseñanza de las ciencias y la innovación de estrategias pedagógicas**", pretende formar 400 docentes este tiene una intensidad de 150 horas de las cuales hay un porcentaje virtual, el segundo diplomado se llama "**La evaluación de los aprendizajes y las estructuras curriculares en las áreas de conocimiento escolar**", el cual pretende formar 225 docentes y tiene una intensidad de 120 horas de las cuales 80 son horas presenciales y 40 son virtuales. Los contenidos y módulos son definidos por el equipo docente, sin embargo, lo que se ha venido desarrollando y a *riesgo de equivocarse* se va a incorporar la idea de transversalizar el currículo desde el desarrollo de las competencias la lectura, escritura y oralidad.
- El docente Guillermo Fonseca explica que este proyecto tiene un presupuesto de \$820.000.000 millones de pesos, con un total de 27 personas contratadas, con una duración de 5 meses; explican que se pretende viajar cada 15 días, informa que la Gobernación del Casanare celebra la calidad de los profesores que participan en la propuesta y que una de las razones de haber escogido a la Universidad es por la Acreditación de Alta Calidad. Explica que en virtud del desarrollo virtual se hizo la solicitud al PAET de permitir el alojamiento de la información en la plataforma, porque el resto del trabajo lo hace una persona que maneja la virtualidad en relación a subir todo el perfil, sin embargo, el comité técnico considera que dado que en las poblaciones en las que se estará desarrollando la propuesta hay problemas de energía se tenga también material impreso para el desarrollo de los diplomados.
- La docente Carlota Santana informa que se precisó por parte de la unidad la necesidad de incluir en el presupuesto el porcentaje del beneficio institucional, así como los gastos financieros y la póliza, no incluidos en el presupuesto presentado.



RESPUESTA: aval académico para la implementación de aulas virtuales de la Facultad para el almacenamiento de la información con el fin de desarrollar los diplomados propuestos en el marco del proyecto.

PLAN DE ACCIÓN 2019

12 Solicitud aval plan de acción Comité de Investigaciones

12.1 CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO- coordinador Comité de investigaciones FCE, Solicitud: (...) *aval plan de acción del comité de investigaciones para la vigencia presupuestal 2019 (...)*.

RESPUESTA: Aplazado, próxima sesión presencial.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

MOVILIDAD ACADÉMICA DOCENTE

13 Solicitud de aval participar convocatoria CERI

13.1 MILTON DEL CASTILLO LESMES ACOSTA presidente CC MAT **Solicitud:** remite con aval del CC (...) para realizar la postulación de dos (2) docentes a la convocatoria de apoyo a la movilidad académica de invitados nacionales e internacionales realizada por el CERI (...) a solicitud del docente Álvaro Arturo Sanjuán Cuellar, quien informa que se celebrarán los siguientes eventos: "**V TALLER DE ANÁLISIS NO - LINEAL Y ECUACIONES DIFERENCIALES PARCIALES**", a realizarse en la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá del 3 al 7 de junio de 2019 y el "**XXII CONGRESO COLOMBIANO DE MATEMÁTICAS**", a realizarse en la Universidad del Cauca- Popayán del 10 al 14 de junio de 2019, eventos en los que tendrá como invitados internacionales a los doctores **PABLO GUSTAVO AMSTER** proveniente de Argentina y **JOSÉ MARÍA ARRIETA ALGARRA** proveniente de España. Anexa: copia de acta del CC, solicitud del docente, hojas de vida de los docentes, información de los eventos.

RESPUESTA: Aval académico.

INVESTIGACIÓN

14 Recomendación institucionalización semillero de investigación

14.1 CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO- coordinador Comité de investigaciones FCE, informa que, considerando la solicitud del estudiante Sebastián Pineda Jaramillo y el docente Luis Fernando Villarraga, una vez estudiado los documentos, recomienda el aval de institucionalización del semillero de investigación: "**Semillero de modelos matemáticos aplicados a la Biología**" y posterior remisión al CIDC para su registro, aclara que: (...) *el semillero de investigación será interproyectos (Matemáticas y la Licenciatura en Biología)(...)*.

RESPUESTA: Aval a la institucionalización remitir al CIDC para registro.

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DE FACULTAD

AÑO SABÁTICO

15 Entrega de producto de año sabático

15.1 RUTH AMIRA CALDERÓN SALCEDO, docente LLEEI, entrega producto del año sabático concedido mediante R- 001 de 2018 del CA: documento con: **1.** "elaboración de notas de clases consistente en actividades de escritura académica y didáctica relacionadas con el diseño de materiales para los estudiantes de la práctica pedagógica" **2.** "diseño de materiales como apoyo didáctico en las prácticas pedagógicas" y **3.** Artículo "Cognitive and metacognitive strategies to strengthen autonomous EFL learning".



RESPUESTA: Registrado, remitir a la comisión para agendar socialización.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo la 2:43 p.m. y en constancia firman:

CECILIA RINCON VERDUGO
 Presidenta Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
 Secretaria Consejo Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Cecilia Rincón Verdugo	Presidenta Consejo de Facultad	

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	